

13

MUNDO SANO MULTIPLAGA S.A.

Guayaquil, 26 de Febrero de 2020

Señora
JOSEFINA NELLY VIVAS MENDEZ
Ciudad
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en la Junta Universal de accionistas de la Compañía denominada **MUNDO SANO MULTIPLAGA S.A.**, En su sesión celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de re-elegirla para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

En el Ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal Judicial y Extra Judicial y Administrativa de la Compañía, Obrando individualmente.

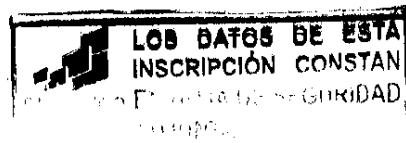
Podrá celebrar toda clase de actos y contratos de conformidad con lo establecido en el Estatuto social de la Compañía y que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 11 de Enero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el 4 de Marzo del 2010

Atentamente.

Alex Vera Mora
ALEX VERA MORA
Cc 0909966756
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fielmente y legalmente,
Guayaquil, 26 de Febrero de 2020.

Josefini Nelly M.
JOSEFINA NELLY VIVAS MENDEZ
CC No 0915936082



SEARCHED - INDEXED - SERIALIZED - FILED



NUMERO DE REPERTORIO:11.066
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MUNDO SANO MULTIPLAGA S.A.**, a favor de **JOSEFINA NELLY VIVAS MENDEZ**, de fojas **24.079** a **24.082**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.895**.

ORDEN: 11066



Guayaquil, 12 de marzo de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0216048

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

R_2'